

Expediente: 263/23-A2
Carátula: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/07/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MORALES, JOSE ALBERTO-DEMANDADO
90000000000 - MONTENEGRO, HECTOR RUBEN-DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ ROJAS, GERARDO ESTEBAN-DEMANDADO
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
27363156075 - RUIZ, MARIA SOLEDAD-ACTOR
90000000000 - ZELAYA, CLAUDIO ALFREDO-DEMANDADO
90000000000 - SALINAS, VICTOR MANUEL-DEMANDADO
90000000000 - ROMANO, CARLOS LISANDRO-DEMANDADO
90000000000 - PAZ, JOSE MARIA-DEMANDADO
90000000000 - ARDLES, RENE EDUARDO-DEMANDADO
30716271648512 - DEFENSORIA OFICIALCIVIL Y DEL TRABAJO III° DEL C.J.E., -DEFENSORA OFICIAL
30716271648512 - GONZALEZ, MIRIAN ROSALBA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 263/23-A2



H105011547300

JUICIO: RUIZ MARÍA SOLEDAD Y OTROS c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 263/23-A2.

San Miguel de Tucumán. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede, se provee lo pertinente: reitérese oficio al ARCHIVO GENERAL DE LA PROVINCIA a fin de que se sirva informar donde se encuentra el libro referente al nacimiento de la niña María Cristina Ruiz, D.N.I. N°48.204.114, nacida el 15 de febrero de 2007 en Concepción, inscripta en San Miguel de Tucumán el 10 de octubre del mismo año, en Tomo 676 bis, acta 614. Se hace constar que lo requerido deberá ser contestado en el plazo de tres (03) días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 5° Inc. 2° del C.P.A. (multa).

Al oficio a librarse: adjuntese copia de la instrumental adjuntada con el escrito precedente. JF

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.